



## AYUNTAMIENTO DE SANT ANDREU DE LA BARCA

### Grabación digital de plenos municipales



Ajuntament  
Sant Andreu de la Barca

### Misión

La ciudad de Sant Andreu de la Barca está situada a unos veinte kilómetros al sudeste de Barcelona, en el centro de la comarca catalana del Baix Llobregat.

En la actualidad el municipio tiene censados más de 26.000 habitantes.

Inicialmente se disponía de un sistema para el registro de los plenos municipales mediante cintas de audio, en el que se grababa el pleno y posteriormente se transcribía por parte de la Secretaría del Ayuntamiento. Hoy en día se realizaba una grabación de audio entregándose a los cargos electos (21) un CD con la grabación de la sesión.

### Objetivo

Se quería realizar una grabación de los plenos municipales con la opción de vídeo y audio síncrono para poder revisar las reacciones de los participantes a las propuestas planteadas y poder hacer un mejor seguimiento de los mismos. Así mismo, también se quería almacenar las grabaciones asociadas a una base de datos para facilitar su búsqueda con el objetivo de sustituir y mejorar el sistema tradicional con grabación de cintas con el audio, y posterior transcripción.

Las grabaciones tendrán la consideración de actas realizadas por la Secretaría del Ayuntamiento.



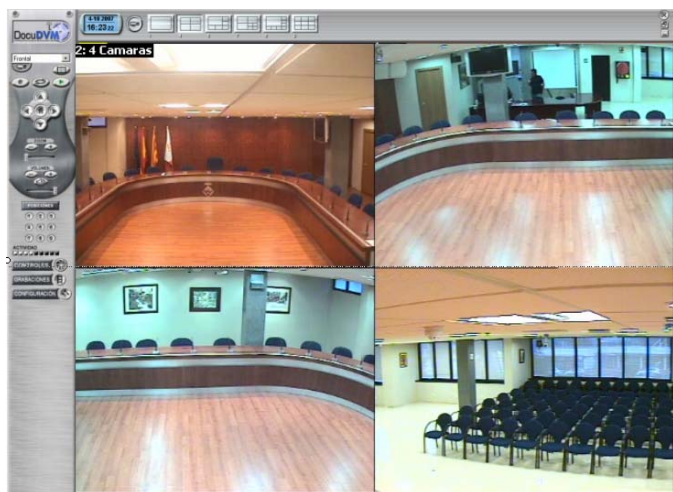
### Solución

Information & Image Management Systems S.A. (I&IMS), presentó un proyecto para poder realizar las grabaciones de los plenos municipales con el gestor de contenidos DocuDVM (Digital Video Manager) en formato MPEG-4, incluyendo vídeo y audio.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento se han ubicado cuatro cámaras coaxiales de Sony, tres modelos fijos y un modelo con movimiento y zoom (PTZ). Para su integración a IP se ha utilizado un servidor Axis 241QA de cuatro canales de vídeo y uno único de audio.



Se ha elegido esta opción dado que el cliente requería la posibilidad de poder grabar los cuatro canales de vídeo de forma separada, o bien de forma conjunta en un único flujo multicanal.



Las cámaras se ubicaron de forma estratégica en la sala, ya que cada una enfoca a los diferentes sectores de la misma: la presidencia (1), los concejales (2) y el público asistente (1).

En el software DocuVDM se han prefijado unas posiciones para la cámara PTZ con el objetivo de poder ubicar la misma en función de quien participa en ese instante.

Se ha activado la opción de base de datos, personalizable por el cliente, asociada a las grabaciones para facilitar la búsqueda y gestión de las mismas y su posterior visualización y revisión.

## Perfil de la Institución

El Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca realiza la labor de dar servicio a los ciudadanos de su población y gestionar las competencias municipales propias o las delegadas por otras entidades públicas.

## Resultados

El sistema de gestión de contenidos DocuVDM propuesto por I&IMS ha permitido disponer de una grabación de todos los plenos municipales y poder levantar una acta de los mismos con la misma

grabación, sin necesidad de una posterior revisión por todas las partes participantes.

Se obtiene una grabación con vídeo y audio y se entrega una copia en un DVD a los participantes para que tengan constancia del pleno. También se archiva una copia del mismo en la red corporativa del Ayuntamiento.

El éxito del proyecto ha extendido el uso del sistema, ya que la intención es grabar las conferencias, presentaciones y otros actos realizados en la sala de plenos, entre ellos, posiblemente, las bodas civiles.



## El Cliente

*“El resultado es satisfactorio, en la actualidad ya no se entrega un DVD de la sesión, como inicialmente se había planteado, sino que se cuelga en el portal del Ayuntamiento y se puede consultar”*

*“Si hace unos años la política era el ahorro de papel, ahora es la de todo digital, además el publicar directamente la información en nuestra web, ha supuesto un menor trabajo de transcripción o estampación”, comenta Antonio Fraile, Jefe de Informática y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.*

Actualmente en la Secretaría tan solo se realiza el orden del día, la grabación forma parte del acta del pleno.

